
:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

RESOLUCION N°		Acta N°	
020	015	27	2015

Montevideo, 09 de setiembre del 2015

VISTO: la realización del Café de DATA, a realizarse el 26 de setiembre del 2015, en la ciudad de Montevideo, Uruguay;

RESULTANDO: **I)** que, el referido evento es organizado por DATA y Hacks/Hackers Uruguay, dos organizaciones de la sociedad civil;

II) que entre los principales objetivos del evento se encuentran: generar un espacio de encuentro para compartir ideas y herramientas vinculadas a los datos abiertos, particularmente en Uruguay y la región, armar discusiones y compartir proyectos vinculados a datos públicos usando diferentes formatos (charlas relámpago, mesas, data expedition o mini hackatones, entre otros);

III) que en el mencionado Café se creará la versión uruguaya de “Cargografías”, un proyecto iniciado en Argentina, que muestra una línea de tiempo con los cargos públicos que tuvieron los políticos y funcionarios a lo largo de su vida, que pretende utilizar datos públicos y datos abiertos para ayudar a las personas a conocer más sobre los mismos, con el fin de que puedan tomar mejores decisiones en el futuro y de fomentar una democracia más fuerte;

CONSIDERANDO: **I)** que, la Agenda Digital Uruguay 2011-2015 (ADU 11-15), aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de noviembre de 2011, establece, entre las líneas estratégicas, el impulso de la participación ciudadana a través de nuevos canales, basados en los instrumentos tecnológicos adecuados, para “oír la voz” de todos los ciudadanos, promoviendo la transparencia y la generación de datos abiertos;

II) que, resulta conveniente la participación de AGESIC para el eficaz cumplimiento de los objetivos que le son propios, particularmente respecto de aquellos relacionados con realizar acciones de difusión de temas específicos,

:: CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO ::

promoviendo el intercambio de experiencias y conocimientos, así como fortalecer los vínculos con el sector académico y la sociedad civil;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO HONORARIO DE AGESIC

RESUELVE:

- 1º.** Autorizar el patrocinio del Café de DATA, a realizarse el 26 de setiembre del 2015, en la ciudad de Montevideo, Uruguay.
- 2º.** Autorizar con los fines indicados la erogación de hasta U\$S 500 (dólares estadounidenses quinientos) por concepto de servicio de coffee para cuarenta personas y un pasaje a Buenos Aires de uno de los expositores, los cuales se atenderán con cargo al Acuerdo celebrado entre AUCI, UNOPS y AGESIC de fecha 9 de diciembre de 2011.
- 3º.** Pase a la División Contabilidad y Finanzas, a sus efectos.

Firmantes:

Carina Pizzinat, José Clastornik